



DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 108995

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C.,

07 DIC 2023

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:Coronel
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

73.161.296 expedida en Cartagena

CARGO:

Director de Bienestar Social y Familia

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Resolución Ministerial 0914 del 27/03/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución Ministerial 2115 del 23/06/2023

DATOS DEL CONTRATISTA:

DOTAESCOL S.A.S

NIT:

800.048.663 - 2

REPRESENTANTE LEGAL:

JAIME ALBERTO CADENA RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

19.298.850 expedida en Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

COMPRA VENTA

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA UN COLEGIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR II CC-912-1-AMP-2019

FECHA DE EMISIÓN: 08 de mayo del 2023

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR II CCE-912-1-AMP-2019.

FECHA DE VENCIMIENTO: 13 de junio del 2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$667.049.239,00 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO: NO APLICA

FORMA DE PAGO:

Se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar II CCE-912-1-AMP-2019.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutora de cada fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra de la entidad compradora y/o almacenista de intendencia de la unidad policial junto con los documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Bienestar Social y Familia, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite

documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/003_minuta_de_prorroga.pdf

SUPERVISORES DEL CONTRATO: NO APLICA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: NO APLICA

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: \$667.049.239,00 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de junio del 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7123 del 2023-04-10	\$731.333.630,60	115823 del 08-05-2023	\$667.049.239,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 62-44-101017779 Anexo 0
Expedida el 10/05/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 15 de mayo del 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 108995

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 66.704.923,90	08-05-2023	13/12/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 66.704.923,90	08-05-2023	13/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 33.352.461,95	08-05-2023	13/06/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores de la orden de Compra certifican que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	52	22/06/2023	001	29/06/2023	\$ 666.916.138,70	DOTA 393	22/06/2023	\$ 666.916.138,70	\$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 667.049.239,00	\$ 666.916.138,70	\$ 133.100,30	\$ 666.916.138,70	\$ 666.916.138,70	\$ 0,00

Que mediante certificación No, GS-2023-033775-DIBIE del 17 de octubre del 2023 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
115823	276523	324837323	28/09/2023	\$ 222.067.189,96	\$ 33.906.240,00	\$ 188.160.949,96
	276623	324874123		\$ 51.170.000,00	\$0	\$ 51.170.000,00
	276723	324883223		\$ 55.290.517,80	\$0	\$ 55.290.517,80
	276823	324888723		\$ 52.300.500,00	\$0	\$ 52.300.500,00
	276923	324890523		\$ 33.260.500,00	\$0	\$ 33.260.500,00
	277023	324901023		\$ 111.274.374,82	\$0	\$ 111.274.374,82
	277123	324903323		\$ 141.553.056,12	\$0	\$ 141.553.056,12
TOTALES				\$ 666.916.138,70	\$ 33.906.240,00	\$ 633.009.898,70

VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR: Existe un saldo no ejecutado de la orden de Compra 108995 del 2023 por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 133.100,30) del registro presupuestal No. 115823 del 08/05/2023 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 7123 del 10/04/2023, teniendo en cuenta que al momento de generar la orden de compra en la plataforma de la TVEC el valor del IVA se calculo en exceso de la tarifa general del 19%.

6. RELACIÓN INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-022070-DIBIE	30/06/2023	08/05/2023 – 16/06/2023
2	GS-2023-160192-MECAL	15/11/2023	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con la misma.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 de noviembre de 2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA ODE LIQUIDACIÓN POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES:

Capitán
JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO
 Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali



ASD10

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA

Arquitecto Infraestructura DIBIE

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL:

DOTAESCOL S.A.S

JAIME ALBERTO CADENA RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No.108995 del 2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA UN COLEGIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR II CC-912-1-AMP-2019", de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR - Con la presente acta de liquidación, las partes acuerdan liberar el valor de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$133.100,30) del registro presupuestal No. 115823 del 08/05/2023 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 7123 del 10/04/2023, teniendo en cuenta que al momento de generar la orden de compra en la plataforma de la TVEC el valor del IVA se calculo en exceso de la tarifa general del 19%. De lo anterior, se enviará copia de la presente acta al jefe de presupuesto de la Dirección de Bienestar Social y Familia para que realice la respectiva liberación de los recursos en el sistema SIIF NACION.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez de dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo de la presente; las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo, por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la misma y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

07 DIC 2023

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los _____

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA**
Director de Bienestar Social y Familia

POR EL CONTRATISTA,


JAIME ALBERTO CADENA RIOS
Cedula de Ciudadanía No. 19.298.850 expedida en Bogotá
Representante Legal DOTAESCOL S.A.S

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA


Capitán JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali


ASD10. CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
Arquitecto Grupo Infraestructura DIBIE

Elaborado por: CT. Jorge Hernando Tolosa Solano / NUSEFA Cali
ARQ. Carlos José Gúaqueta Gúaqueta / GUINF - DIBIE
Revisado por: ST. Diego Alejandro Cobos Ortiz / GRUCO (E) - DIBIE
E. Andrea del pilar Lozano Barreri / ASJUD - DIBIE
MY. Alfonso López Rojas - ARLOF (E) - DIBIE
TC. Giovanni Pérez Rojas / SUBIE (E) - DIBIE
Fecha de elaboración: 15/11/2023
Ubicación Z:\DIBIE C\JG\SUPERVISIONES\NUSEFA CALI\dotación 108995

Calle 44 No. 50-51 Bogotá
Teléfono: 5189559
dibie.guinf@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 8545-1-3-NT



CO-SC 8545-1-3-NT

